



República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

4 1 0 6 8 0

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE

(23 JUL 2020)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías, bienio 2019-2020

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 40013 de enero 9 de 2019 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.6.3 del Decreto 1082 de 2015, se incorporaron los recursos disponibles del bienio anterior, a título de disponibilidad inicial para atender los gastos de Funcionamiento durante el bienio 2019-2020 y mediante Resolución 40026 de enero 11 de 2019 se efectuó la desagregación de estos recursos.

Que mediante resolución 40385 del 6 de mayo de 2019 se efectuó la desagregación de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías para el Bienio 2019-2020.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías del Ministerio de Minas y Energía a fin de atender requerimientos en el rubro Auxilio de conectividad digital.

RESUELVE:

Artículo 1°- Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, según memorando No. 3-2020-010684 del 22 de julio de 2020 del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

RUBRO					RECURSO	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD				
						PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00
I	3	1			132101	GASTOS DE PERSONAL		
I	3	1	1		132101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
I	3	1	1	4	132101	OTROS GASTOS PERSONALES		
I	3	1	1	4	4	AUXILIO DE TRANSPORTE	\$ 1.000.000,00	
I	3	1	1	4	15	AUXILIO DE CONECTIVIDAD DIGITAL		\$ 1.000.000,00



RESOLUCIÓN No.

4 1 0 6 8 0

DE

2 3 JUL 2020

Hoja No. 2 de 2

Continuación de la "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento del Sistema General de Regalías Bienio 2019-2020"

Artículo 2°- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

2 3 JUL 2020

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Preparó: Francia Patricia Robayo Arévalo
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández